

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7639 *ORDEN de 17 de marzo de 1989 por la que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Luis de la Puente Marugán, Juez, en situación de excedencia voluntaria.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior, en la Ley de Clases Pasivas del Estado.

La Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 17 de marzo de 1989, ha acordado declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 7 de abril de 1989, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Luis de la Puente Marugán, Juez, en situación de excedencia voluntaria, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 17 de marzo de 1989.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DE JUSTICIA

7640 *ORDEN de 28 de febrero de 1989 por la que se acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don José Luis Calama Teixeira.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Este Ministerio acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don José Luis Calama Teixeira, Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz, por pertenecer a la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de febrero de 1989.-P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

7641 *ORDEN de 14 de marzo de 1989 por la que se acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don Juan Bautista Quintas Rodríguez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Este Ministerio acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don Juan Bautista Quintas Rodríguez, Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Orense, por pertenecer a la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 14 de marzo de 1989.-P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

7642 *ORDEN de 29 de marzo de 1989 por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros sobre el expediente disciplinario de separación del servicio del funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de Justicia don Antonio Gallego Monge.*

A propuesta del Ministerio de Justicia, previa instrucción de expediente disciplinario, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 464.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 24 de febrero de 1989, ha acordado la separación del servicio de don Antonio Gallego Monge, Auxiliar de la Administración de Justicia, destinado en la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid.

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de marzo de 1989.-P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

7643 *ORDEN de 29 de marzo de 1989 por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros sobre el expediente disciplinario de separación del servicio del funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de Justicia doña Francisca Llabres Pujol.*

A propuesta del Ministerio de Justicia, previa instrucción de expediente disciplinario, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 464.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

El Consejo de Ministros, en su reunión de 10 de marzo de 1989, ha acordado la separación del servicio de doña Francisca Llabres Pujol, Auxiliar de la Administración de Justicia, destinada en la Audiencia Territorial de Barcelona.

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de marzo de 1989.-P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

7644 *RESOLUCION 423/38381/1989, de 27 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se designan voluntarios especiales de La Legión.*

Relación nominal del personal del Voluntariado Especial de La Legión, incorporados el 1 de diciembre de 1988, que han superado las pruebas de aptitud de las anunciadas por Orden 423/39055/1987, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 3), designados voluntarios especiales, modalidad A, con fecha 31 de enero de 1989.

Madrid, 27 de marzo de 1989.-El Subsecretario, Gustavo Suárez Perriera.